

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 8607**    *CONSTRUCCIONES LESMES, S.L.*  
          *(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
          *INMOMARLU, S.L.*  
          *CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SAN ANTONIO, S.L.*  
          *(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

**ANUNCIO DE ESCISIÓN TOTAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 abril, sobre Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), por remisión del artículo 73.1 de la citada Ley, se hace público que, con fecha 27 de junio de 2016, las Juntas Generales de Socios de las mercantiles CONSTRUCCIONES LESMES, S.L., INMOMARLU, S.L. y CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SAN ANTONIO, S.L., celebradas con el carácter de universales, han acordado todas ellas por unanimidad de todos sus socios, la escisión total de CONSTRUCCIONES LESMES, S.L. consistente en la extinción de ésta, con división de todo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se transmite en bloque por sucesión universal a las sociedades beneficiarias: INMOMARLU, S.L. que recibirá los inmuebles y los pasivos a ellos vinculados, y CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SAN ANTONIO, S.L. que recibirá los activos y pasivos de la sociedad escindida relacionados con la actividad de construcción y rehabilitación de bienes inmuebles, tanto rústicos como urbanos y que se subrogará en su denominación a la Sociedad Escindida, de acuerdo con el artículo 418.2 del Reglamento del Registro Mercantil, recibiendo los socios de la sociedad escindida un número de participaciones de las sociedades beneficiarias proporcional a su participación en la sociedad que se escinde. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión total de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los balances de escisión. Se informa igualmente a los señores acreedores que podrán ejercitar su derecho de oposición, que les corresponde, en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME.

Palencia, 4 de agosto de 2016.- Los Administradores Solidarios de la sociedad Construcciones Lesmes, S.L., Marcelino Lesmes Buzón y Luis Lesmes Buzón.-El Administrador Único de Inmomarlu, S.L., Óscar Luis Lesmes Roldán.-La Administradora Única de Construcciones y Contratas San Antonio, S.L., Elena Lesmes Sáez.

ID: A160058737-1